

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N° 21/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DE TELMA CELINA VILLASBOA, CON RUC N.º 2922317-2, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL CON ID. N.º 475.801 "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES DEL MNP", QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 262 "IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES", (FF-10), PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027 – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 13 de febrero del 2026

VISTO: El Memorando UOC N.º 07/2026 que solicita la resolución de adjudicación correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID. N.º 475.801, "Servicio de Diseño e Impresiones del MNP", en base a lo expuesto por el Informe de Evaluación N.º 02/2026 de fecha 02 de febrero del corriente año.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34 de la Ley N° 7021/2022, establece los "Procedimientos convencionales de contratación"; en su inciso a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 13 de enero del 2026, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: *Telma Celina Villasboa, Visual Artes Graficas SRL, Servicios Graficos Tenondete S.A. y Edgar Bernardino Rodriguez Barrios*, cumpliendo de esa forma con todos los plazos requeridos por la citada Ley.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el efecto por Resolución N.º 233/2025 de fecha 15 de diciembre 2025, en su Art. 5, elevó a la Máxima Autoridad de la institución, el Informe de Evaluación N.º 02/2026 de fecha 02 de febrero de 2026 y recomendó la Adjudicación del presente proceso a la firma de Telma Celina Villasboa, de conformidad al Artículo 54 de la Ley N.º 7021/2022.

Que, en base al Artículo 55 "Adjudicación" el cual expresa que: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente".

Que, en el Informe de Evaluación N.º 02/2026, el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** a la firma de **Telma Celina Villasboa** con RUC N.º 2.922.317-2, por un monto mínimo de guaraníes Treinta millones (Gs. 30.000.000) y un monto máximo de guaraníes Sesenta millones (Gs. 60.000.000) por presentar la mejor oferta en cuanto al valor por dinero y cumplir con todas las condiciones establecidas en el PBC del Llamado con ID. N.º 475.801 "Servicio de Diseño e Impresiones del MNP" y conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla en la presente resolución.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la licitación de referencia al oferente recomendado, por cumplir con las condiciones establecidas por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.



RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N° 21/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DE TELMA CELINA VILLASBOA, CON RUC N.º 2922317-2, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL CON ID. N.º 475.801 “SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES DEL MNP”, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 262 “IMPRESIÓN, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES”, (FF-10), PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027 – AD REFERÉNDUM.

Que la Comisión Nacional del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en sesión ordinaria N.º 01 de fecha 06 de febrero de 2026 del año en curso, resolvió aprobar la adjudicación en los siguientes términos: 1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID. N.º 475.801 – “Servicio de Diseño e Impresiones del MNP”, a la firma de Telma Celina Villasboa, por un monto mínimo de guaraníes Treinta millones (Gs. 30.000.000) y un monto máximo de guaraníes Sesenta millones (Gs. 60.000.000) por presentar la mejor oferta y cumplir con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla en la presente resolución (se adjunta cuadro). 2. Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes ante la DNCP y con el oferente adjudicado. 3. Designar a la Señora Natalia Ruiz Díaz, Directora de Comunicación, como Administradora del Contrato para la verificación y correcta ejecución del mismo. 4. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional, LA PRESIDENCIA DE
TURNO

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID. N.º 475.801 – “Servicio de Diseño e Impresiones del MNP”, a la firma de Telma Celina Villasboa, por un monto mínimo de guaraníes Treinta millones (Gs. 30.000.000) y un monto máximo guaraníes Sesenta millones (Gs. 60.000.000) por presentar la mejor oferta en cuanto al valor por dinero y cumplir con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla en la presente resolución (se adjunta cuadro).



RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N° 21/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DE TELMA CELINA VILLASBOA, CON RUC N.º 2922317-2, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL CON ID. N.º 475.801 "SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES DEL MNP", QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 262 "IMPRESIÓN, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES", (FF-10), PLURIANUAL, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027 – AD REFERÉNDUM.

					Telma Celina Villasboa		Procedencia
Ítem	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total	
1	Cartel plateado con soporte metálico	Unidad	1	Evento	550.000	550.000	Nacional - Cert. N.º 213473
2	Impresión de banner	Unidad	1	Evento	350.000	350.000	Nacional - Cert. N.º 213473
3	Impresión de fotografías	Unidad	1	Evento	30.000	30.000	Nacional - Cert. N.º 213473
4	Impresión en Cintas colgantes	Unidad	1	Evento	5.500	5.500	Nacional - Cert. N.º 213473
5	Impresión en Memoria USB	Unidad	1	Evento	50.000	50.000	Nacional - Cert. N.º 213473
6	Impresión de carpetas archivadoras tamaño oficio	Unidad	1	Evento	8.500	8.500	Nacional - Cert. N.º 213473
7	Impresión de carnet de identificación	Unidad	1	Evento	15.000	15.000	Nacional - Cert. N.º 213473
8	Impresión de Libros (Informes varios del MNP)	Unidad	1	Evento	60.000	60.000	Nacional - Cert. N.º 213473
9	Impresión de Libros (Informes varios del MNP)	Unidad	1	Evento	70.000	70.000	Nacional - Cert. N.º 213473
10	Impresión de Leyes (Ley MNP)	Unidad	1	Evento	25.000	25.000	Nacional - Cert. N.º 213473
11	Impresión de Revista (Guías, etc)	Unidad	1	Evento	30.000	30.000	Nacional - Cert. N.º 213473
12	Impresión de Cuadriáticos	Unidad	1	Evento	3.300	3.300	Nacional - Cert. N.º 213473
13	Impresión de cuadernillo	Unidad	1	Evento	17.500	17.500	Nacional - Cert. N.º 213473
14	Diseño y diagramación de cuadriático desplegable	Unidad	1	Evento	150.000	150.000	Nacional - Cert. N.º 213473
15	Servicio de diagramación de cuadernillo	Unidad	1	Evento	400.000	400.000	Nacional - Cert. N.º 213473
16	Diseño y diagramación de libro	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000	Nacional - Cert. N.º 213473
17	Servicio de diagramación de revista	Unidad	1	Evento	750.000	750.000	Nacional - Cert. N.º 213473
					Total	3.514.800	

Art. 2°. Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes ante la DNCP y con el oferente adjudicado.

Art. 3°. Designar a la Señora Natalia Ruiz Díaz, Directora de Comunicación, como Administradora del Contrato para la verificación y correcta ejecución del mismo.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Oscar Ayala Amarilla
Presidente de Turno
CNPCT-MNP